

Solicita ampliación de plazos.

A LA FISCAL INSTRUCTORA
DOÑA CATALINA URIBARRI JARAMILLO.
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE



Felipe Vial Claro, abogado, en representación de Inmobiliaria Macul S.A., sociedad del giro de su denominación, rol único tributario N°96.599.270-7, ambos domiciliados para estos efectos en Avenida El Bosque Sur N°130, piso 15 de la comuna de Las Condes, en procedimiento sancionatorio, expediente administrativo Rol D-041-2016, a la Fiscal Instructora respetuosamente digo:

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley 19.880 y dentro de plazo, solicito a la Fiscal Instructora conceder una ampliación de plazos no inferior a 5 días hábiles adicionales para la presentación de un Programa de Cumplimiento y de 7 días hábiles adicionales, desde la resolución que eventualmente rechace el mismo, para la presentación de descargos.

Fundo esta solicitud en que para la presentación de un Programa de Cumplimiento definitivo se hace necesaria la asistencia de la Superintendencia del Medio Ambiente, la cual ha informado que la fecha más próxima de que dispone para una reunión de asistencia corresponde al día 26 de diciembre de 2016 por la tarde, fecha que corresponde al último día del plazo legal para presentar un Programa de Cumplimiento. Adicionalmente, debido a la necesidad de recopilar algunos antecedentes adicionales para la definición de un Programa de Cumplimiento que incorpore al lote 4H1.

POR TANTO,

A LA FISCAL INSTRUCTORA SOLICITO: Se sirva acoger la solicitud de ampliación de plazos, otorgando 5 días hábiles adicionales para la presentación de un Programa de Cumplimiento y 7 días hábiles adicionales, desde la resolución que eventualmente rechace el mismo, para la presentación de descargos en los presentes autos administrativos.

Felipe Vial Claro